

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P

**Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados por el periodo de nueve meses
terminado al 30 de septiembre de 2021
(No auditados)**



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada separada que se adjunta al 30 de septiembre de 2021, de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), la cual comprende:

- el estado intermedio condensado separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021;
- el estado intermedio condensado separado de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2021;
- el estado intermedio condensado separado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2021;
- el estado intermedio condensado separado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2021; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada separada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

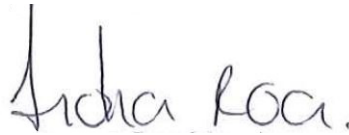
He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada separada al 30 de septiembre de 2021 que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre las notas 13 y 24 a los estados financieros intermedios condensados separados, en las cuales se indica que la Compañía y sus subsidiarias optaron por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, el cual no determinó el período de transición para la aplicación de dicha norma, por lo cual, la Compañía y sus subsidiarias efectuaron su adopción anticipada al 30 de septiembre de 2021. El efecto total reconocido con cargo a las utilidades acumuladas fue de \$244.204 millones, el cual incluye \$219.148 millones provenientes de la aplicación del método de participación y \$25.056 millones relacionados con efecto directo aplicable a la Compañía. Mi conclusión no es modificada con respecto a este asunto.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de noviembre de 2021



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE
BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)**

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2021, de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), que incorpora la información financiera intermedia separada, la cual comprende:

- el estado intermedio separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2021;
- el estado intermedio separado de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2021;
- el estado intermedio separado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2021;
- el estado intermedio separado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2021; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una

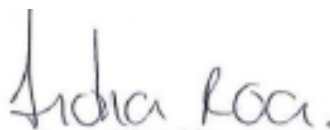
revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia separada de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. al 30 de septiembre de 2021, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre el formato 610000 del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), en el cual se incluye la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021. La Compañía y sus subsidiarias optaron por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio dicho efecto, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, el cual no determinó el período de transición para la aplicación de dicha norma, por lo cual, la Compañía y sus subsidiarias efectuaron su adopción anticipada al 30 de septiembre de 2021. El efecto total reconocido con cargo a las utilidades acumuladas fue de \$244.204 millones, el cual incorpora \$219.148 millones provenientes de la aplicación del método de participación y \$25.056 millones asociados al efecto directo aplicable a la Compañía. Mi conclusión no es modificada con respecto a este asunto.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de noviembre de 2021

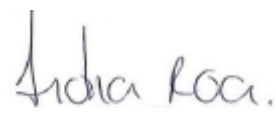
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Septiembre 2021 (No auditado)	Diciembre 2020		Nota	Septiembre 2021 (No auditado)	Diciembre 2020
<u>Activo</u>				<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Activos corrientes:				Pasivos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 1.231.850	31.178	Obligaciones financieras	19	\$ 50.460	49.069
Activos financieros	8	643.396	1.069.688	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	1.616.360	83.598
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	85.025	69.958	Cuentas por pagar a partes relacionadas	35	245.989	182.563
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	35	597.243	213.722	Beneficios a empleados	21	53.638	54.575
Activos por impuestos	10	80.862	54.818	Pasivos por impuestos	22	51.396	11.503
Inventarios	11	17.941	16.064	Otros pasivos		243	242
Instrumentos financieros derivados de cobertura	25	81.656	5.057	Pasivo por arrendamientos		23	2.760
Otros activos		5.843	11.014	Total pasivos corrientes		\$ 2.018.109	384.310
		<u>2.743.816</u>	<u>1.471.499</u>				
Activos clasificados como mantenidos para la venta	12	<u>180.809</u>	<u>180.809</u>				
Total activos corrientes		\$ <u>2.924.625</u>	<u>1.652.308</u>	Pasivos no corrientes:			
Activos no corrientes:				Obligaciones financieras	19	\$ 6.624.480	6.317.583
Inversiones en subordinadas	13	\$ 7.295.390	7.010.035	Cuentas por pagar a partes relacionadas	35	99.717	100.000
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	14	8.241.420	8.604.824	Beneficios a empleados	21	149.026	158.863
Propiedades, planta y equipo, neto	15	2.748.719	2.489.311	Provisiones	23	75.617	73.459
Activos por derechos de uso	16	22	2.686	Pasivo por impuesto diferido	24	220.755	217.333
Propiedades de inversión	17	30.125	29.832	Otros pasivos		930	939
Activos financieros	8	9.767	11.924	Total pasivos no corrientes		\$ 7.170.525	6.868.177
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	18.534	16.910	Total pasivos		\$ <u>9.188.634</u>	<u>7.252.487</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	35	1.940.903	1.589.275				
Activos intangibles	18	<u>119.198</u>	<u>89.085</u>	Patrimonio:	26		
Total activos no corrientes		\$ <u>20.404.078</u>	<u>19.843.882</u>	Capital emitido		\$ 492.111	492.111
Total Activo		\$ <u>23.328.703</u>	<u>21.496.190</u>	Prima en colocación de acciones		837.799	837.799
				Reservas		4.078.312	4.070.324
				Resultados acumulados		5.372.512	6.246.332
				Otro resultado integral		3.359.335	2.597.137
				Total patrimonio		\$ 14.140.069	14.243.703
				Total pasivos y patrimonio		\$ <u>23.328.703</u>	<u>21.496.190</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Primer Suplente del Presidente


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T

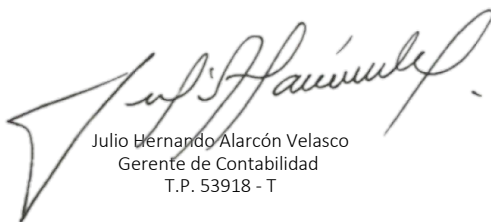

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2021)

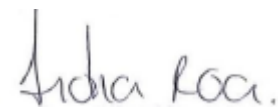
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los periodos de tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

			Por el periodo de tres meses terminados el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre	
	Nota		2021 (No auditado)	2020 (No auditado)	2021 (No auditado)	2020 (No auditado)
Ingreso transmisión de electricidad	27	\$	152.722	143.642	440.977	427.405
Costos transmisión de electricidad	29		<u>(45.691)</u>	<u>(45.290)</u>	<u>(133.349)</u>	<u>(128.574)</u>
Utilidad bruta			107.031	98.352	307.628	298.831
Gastos:						
Gastos grupos estrategicos de negocios	30		(42.450)	(24.511)	(110.641)	(102.310)
Gastos administrativos	31		(12.006)	(17.434)	(41.819)	(48.326)
Otros ingresos, neto	32		<u>(4.944)</u>	<u>8.904</u>	<u>4.357</u>	<u>27.486</u>
Utilidad operacional			<u>47.631</u>	<u>65.311</u>	<u>159.525</u>	<u>175.681</u>
Ingresos financieros	33		38.551	39.545	103.831	117.078
Gastos financieros	34		(90.251)	(88.804)	(248.181)	(241.507)
Diferencia en cambio, neto			5.329	(56.602)	(103.267)	(82.415)
Método de participación	28		<u>718.846</u>	<u>527.083</u>	<u>1.970.388</u>	<u>1.649.479</u>
Utilidad antes de impuestos			720.106	486.533	1.882.296	1.618.316
Impuesto a la renta	24		<u>(9.725)</u>	<u>(7.561)</u>	<u>(14.655)</u>	<u>76.029</u>
Utilidad del período		\$	<u><u>710.381</u></u>	<u><u>478.972</u></u>	<u><u>1.867.641</u></u>	<u><u>1.694.345</u></u>
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro, neto de impuestos:						
Ganancias o perdida por otros resultados integrales en asociadas			(3.056)	6.237	25.527	12.779
Instrumentos financieros derivados de cobertura, neto de impuesto diferido			(43.771)	399	(21.519)	(2.701)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras			<u>(5.046)</u>	<u>207.881</u>	<u>758.190</u>	<u>983.296</u>
Total de otro resultado integral del periodo		\$	<u>(51.873)</u>	<u>214.517</u>	<u>762.198</u>	<u>993.374</u>
Resultado integral del período			<u><u>658.508</u></u>	<u><u>693.489</u></u>	<u><u>2.629.839</u></u>	<u><u>2.687.719</u></u>
Ganancias por acción:						
Básica (en Pesos colombianos)		\$	<u>77,37</u>	<u>52,17</u>	<u>203,42</u>	<u>184,55</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Primer Suplente del Presidente


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T

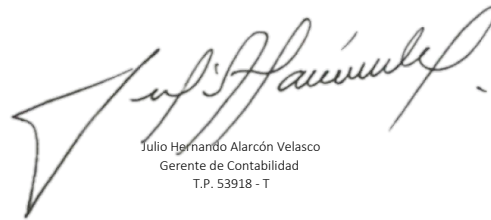

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2021)

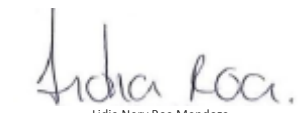
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Cambios en el Patrimonio
Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Expresado en millones de pesos colombianos)

		Reservas							Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio, neto	
		Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.	Ocasionales				
					y reposición de sistemas							
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	2.283.568	38.448	729.623	3.509.830	5.590.182	2.662.597	13.092.519
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.694.345	-	1.694.345
Apropiaciones	-	-	-	-	-	581.741	-	(21.247)	560.494	(560.494)	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.537	-	10.537
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.779	12.779
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	983.296	983.296
Variación neta de las coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.701)	(2.701)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.285.364)	-	(1.285.364)
Saldos al 30 de septiembre de 2020 (no auditado)	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	5.449.206	3.655.971	14.505.411
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.332	2.597.137	14.243.703
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.867.641	-	1.867.641
Apropiaciones	-	-	-	-	-	665.150	-	215.050	880.200	(880.200)	-	-
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(215.363)	-	(215.363)
Adquisición de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.408	-	13.408
Valoración asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.527	25.527
Aplicación Decreto 1311 de 2021 - Ley 2155 de 2021 Inversion Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.056)	-	(25.056)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	758.190	758.190
Operaciones de cobertura, neto de impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(21.519)	(21.519)
Distribución de dividendos (nota 26)	-	-	-	-	-	(872.212)	-	-	(872.212)	(1.634.250)	-	(2.506.462)
Saldos al 30 de septiembre de 2021 (No auditado)	\$	492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	5.372.512	3.359.335	14.140.069

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Primer Suplente del Presidente


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T

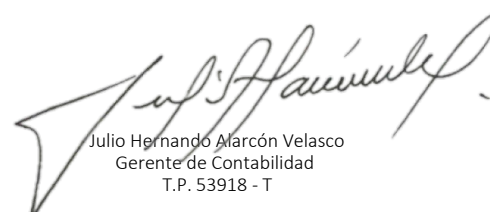

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2021)

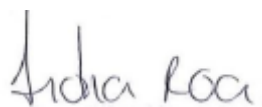
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Flujos de Efectivo
Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	2021 (No auditado)	2020 (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del período		\$ 1.867.641	1.694.345
Ajustes para conciliar la utilidad del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a la renta corriente		37.884	-
Impuesto a la renta diferido	24	(23.229)	(76.029)
Depreciación y amortización		30.174	32.156
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo	32	1.196	-
Diferencia en cambio		103.267	82.415
Provisiones		1.997	(1.072)
Gastos financieros	34	248.181	241.507
Ingresos financieros	33	(103.831)	(117.078)
Ingreso por método participación		(1.970.388)	(1.649.479)
		<u>192.892</u>	<u>206.765</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(8.637)	2.993
Inventarios		(29)	(3.756)
Otros activos		5.172	(4.964)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(81.559)	(22.601)
Beneficios a empleados		(17.997)	(18.634)
Provisiones		(1.977)	(2.486)
Pasivos por arrendamiento		(1.450)	(4.132)
Otros pasivos		(11)	-
Impuestos pagados		(11.852)	14.327
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>74.552</u>	<u>167.512</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Capitalización en subordinadas	13	(13.408)	(22.494)
Capitalización en asociadas	14	(8.531)	-
Consideración pagada en la adquisición de asociadas y negocios conjuntos	14	-	(1.366.930)
Dividendos recibidos		2.310.844	945.227
Intereses recibidos		86.260	98.092
Préstamos partes relacionadas		(168.760)	12.973
Inversiones en activos financieros		522.536	3.942
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(285.959)	(175.198)
Adquisición de activos intangibles		(33.476)	(23.944)
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión		<u>2.409.506</u>	<u>(528.332)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(893.162)	(642.682)
Préstamos partes relacionadas		1.248	100.709
Intereses partes relacionadas		(5.576)	-
Intereses pagados		(192.968)	(259.194)
Préstamos recibidos		-	3.983.408
Préstamos pagados		(194.156)	(2.030.766)
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de inversión		<u>(1.284.614)</u>	<u>1.151.475</u>
Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo		1.199.444	790.655
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo efectivo mantenida bajo moneda extranjera		<u>1.228</u>	<u>80.274</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		<u>\$ 31.178</u>	<u>95.665</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u>\$ 1.231.850</u>	<u>966.594</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Primer Suplente del Presidente


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167.431-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2021)

1
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

2. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

3. Bases de presentación

3.1 Marco Técnico Normativo

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la NIC 34 “Información financiera Intermedia”. Estos estados financieros no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y por lo tanto deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados y sus notas al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros intermedios condensados separados no están auditados y, en opinión de la administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

Estos estados financieros intermedios condensados separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021: mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 ya enunciada.
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Los estados financieros intermedios condensados separados deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y sus subordinadas.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Empresa opera. La Empresa presenta los estados financieros en pesos

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

colombianos que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación. Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es decir, \$3.834,68 y \$3.432,50 por US\$1 y \$706,91 y \$663,08 por 1 real, respectivamente.

Operaciones en el extranjero - Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el patrimonio.

3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

La Empresa presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes serán aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Empresa, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

4. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos son las siguientes:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

4.1 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. La Empresa ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

Deterioro de valor de activos financieros - La Empresa reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada

fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce el deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

El deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados de la Empresa. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se

considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.2 Inventarios

Los inventarios de la Empresa corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. la Empresa determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

deterioro de estos.

4.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

4.4 Propiedades, planta y equipo

La Empresa valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier deterioro reconocido. El costo

incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que la Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas:

	Transmisión de <u>electricidad</u>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40
Redes, líneas y cables	40 a 63
Maquinaria y equipo	10
Equipamiento científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación y computación	10
Equipo informático	5
Equipo de transporte	5
Otros equipos	10

Obligación de retiro de activos - La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

4.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

4.6 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y deterioros acumulados. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos los deterioros acumulados.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y deterioros que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

4.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. El deterioro se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

Cuando un deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno).

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.8 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

4.9 Inversiones en subordinadas

Se consideran entidades subordinadas a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

- i) Poder sobre la subordinada,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subordinadas cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subordinadas.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subordinada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

4.10 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

4.11 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

(b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

4.12 Impuestos

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de estas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

Decreto 1311 de 2021:

La Empresa optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4.13 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Empresa incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativos, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

reconoce en los estados financieros. La Empresa se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

4.14 Instrumentos de coberturas

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final de periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Coberturas de inversión neta en el extranjero

GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. Las pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

La porción eficaz de los cambios en los pasivos financieros que son designados y que califican como coberturas de una inversión neta, se reconoce en otros resultados integrales y acumulados bajo el título de cobertura de inversión neta.

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales, y acumuladas en el patrimonio, son reclasificadas en utilidades en los periodos en los que el rubro cubierto es reconocido en utilidades.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la partida cubierta se vence o es vendido, o cuando deja de cumplir los criterios de contabilidad de coberturas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

4.15 Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Empresa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de la Empresa.

La empresa reconoce ingresos procedentes por su actividad de transmisión de energía.

4.16 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

4.17 Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde la Empresa posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia o pariente de la Empresa.

La Empresa determinó como partes relacionadas las compañías, asociadas, negocios conjuntos, accionistas y directivos de las gerencias clave.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

4.18 Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la Empresa y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

4.19 Reclasificaciones

Las cifras de los estados financieros de 2020 fueron reclasificadas en el estado de resultados para fines comparativos con los estados financieros de 2021, debido a un traslado de ingreso a otros ingresos.

5. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Influencia significativa sobre EMGESA S.A. E.S.P. - La Empresa tiene 76.710.851 acciones de Emgesa S.A. E.S.P., lo que representa el 51,51% de participación, de las cuales 55.758.250 son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.952.601 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD \$ 0,1107 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en Emgesa.

Influencia significativa sobre CODENSA - La Empresa tiene 69.220.130 acciones de Codensa S.A. E.S.P. que representan el 51,32% de participación, de las cuales 49.209.331 acciones son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.010.799 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD\$ 0,10 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en CODENSA.

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos -Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

verse afectada.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados - El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

La Administración cree que las técnicas de valuación y supuestos usados son apropiadas para determinar el valor justo de los instrumentos financieros.

Deterioro del crédito mercantil - Determinar si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignada el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

6. Normas emitidas por el IASB

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios	Modificaciones por referencia al Marco conceptual.	Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
 2020

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		descrita en el marco conceptual. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones con un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no re expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Al 30 de septiembre de 2021, la Empresa se encuentran en los análisis respectivos, y se estima que estas normas no incluirán efectos materiales sobre los estados financieros.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Caja	\$ 65	\$ 60
Bancos	268.058	7.288
Equivalentes de efectivo (1)	<u>963.727</u>	<u>23.830</u>
	<u>\$ 1.231.850</u>	<u>\$ 31.178</u>

(1) Equivalentes de efectivo:

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Depósitos a corto plazo	\$ 947.141	\$ 17.164
Fondos de inversión colectiva	16.586	226
Títulos devolución impuestos	<u>-</u>	<u>6.440</u>
	<u>\$ 963.727</u>	<u>\$ 23.830</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

8. Activos financieros

Inversiones temporales – CDT	\$	76.899	569.941
Bonos y títulos (a)		562.284	495.506
Fondos fiduciarios		9.766	11.951
Inversiones en instrumentos de patrimonio		<u>4.214</u>	<u>4.214</u>
Total		653.163	1.081.612
Corriente		643.396	1.069.688
No corriente		<u>9.767</u>	<u>11.924</u>
Total	\$	<u>653.163</u>	<u>\$ 1.081.612</u>

(a) Bonos y títulos:

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Facial %	Valor al 30 de septiembre de 2021
Bonos y títulos	Deutsche Bank	03/12/2013	07/11/2021	6,43	\$ 452.185
Bonos y títulos	Deutsche Bank	05/12/2013	07/11/2021	6,43	<u>110.099</u>
					\$ <u>562.284</u>
Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Facial %	Valor al 31 de diciembre de 2020
Bonos y títulos	Deutsche Bank	03/12/2013	07/11/2021	6,43	\$ 398.484
Bonos y títulos	Deutsche Bank	05/12/2013	07/11/2021	6,43	<u>97.022</u>
					\$ <u>495.506</u>

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Cientes	\$ 52.686	\$ 53.519
Menos: deterioro	<u>(3.608)</u>	<u>(4.737)</u>
Cientes netos	49.078	48.782
Empleados	18.290	15.591
Deudas difícil cobro	37.996	39.564
Otras (a)	35.914	21.148
Menos: deterioro	<u>(37.719)</u>	<u>(38.217)</u>
	103.559	86.868
Corriente	\$ 85.025	\$ 69.958
No corriente	<u>18.534</u>	<u>16.910</u>
	<u>\$ 103.559</u>	<u>\$ 86.868</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
 2020

- (a) Corresponde principalmente a los saldos por cobrar por concepto de deudores particulares, oficiales, depósitos judiciales de embargos y de servidumbres. El aumento del saldo de la cuenta obedece principalmente al incremento de depósitos judiciales por servidumbre en \$14.888.

10. Activos por impuestos

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Impuestos sobre la renta (saldo a favor) (1)	36.839	36.774
Impuestos prepagados (2)	<u>44.023</u>	<u>18.044</u>
	\$ <u><u>80.862</u></u>	<u><u>54.818</u></u>

(1) Para el año 2021, corresponde al saldo a favor del año 2020.

(2) Corresponde principalmente a los impuestos pagados en el exterior (Guatemala y Brasil).

11. Inventarios

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Materiales, netos de obsolescencia	\$ 17.941	16.064

12. Activos clasificados como mantenidos para la venta

De acuerdo con lo establecido en Junta Directiva se autoriza la venta del predio ubicado en la Avenida calle 26 y el centro vacacional Antonio Ricaurte.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos mantenidos para la venta terrenos	\$ 188.670	188.670
Depreciaciones inmuebles	<u>(7.861)</u>	<u>(7.861)</u>
	\$ <u><u>180.809</u></u>	<u><u>180.809</u></u>

Al 30 de septiembre de 2021 la Empresa mantiene los planes de venta asociados a estos activos.

24
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Separados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de
2020

13. Inversiones en subordinadas

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	Lugar de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto en poder de la Empresa	
			Septiembre 2021	Diciembre 2020
TGI, S.A. E.S.P.	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100 %
Contugas SAC.	Transporte Gas	Perú	68,58%	68,58%
Trecca S.A.	Transmisión de energía	Guatemala	100%	96,85%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100%	100%
EEBIS Perú S.A.C (en liquidación)	Servicios ingeniería	Perú	100%	100%
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia	100%	100%
EEB Energy RE	Vehículo de inversión	Bermuda	100%	100%
GEBBRAS P. LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100%	100%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
PPC S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Cantalloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

30 de septiembre de 2021

	<u>Total activos netos de la subordinada</u>	<u>Utilidad o (pérdida) del período</u>	<u>Participación de la Empresa en sus subordinadas</u>	<u>Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas</u>	<u>Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (1)	\$ 3.082.207	280.719	99,99%	\$ 3.082.071	280.706
EEB Gas S.A.S	1.037.062	132.903	100%	1.037.062	132.903
EEB Perú Holdings LTD.	972.469	148.988	100%	972.469	148.988
Transportadora de Energía de Centroamérica, SA (2)	929.812	(802)	100%	929.812	(802)
Grupo Dunas (Dunas, PPC S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	627.595	42.904	100%	627.595	42.904
Contugas S.A.C.	190.910	9.574	68,58%	130.925	6.567
GEBBRAS Participacoes LTDA.	155.983	59.668	100%	155.983	59.668
EEB Energy RE.	38.927	2.339	100%	38.927	2.339
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	32.748	561	100%	32.748	561
EEBIS Perú (en liquidación)	3.019	(2.373)	100%	3.019	(2.373)
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	3	-
				<u>7.010.614</u>	<u>671.461</u>
Crédito Mercantil				<u>284.776</u>	<u>-</u>
Total				<u>\$ 7.295.390</u>	<u>\$ 671.461</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2021, la Empresa reconoció a través del método de participación con cargo al patrimonio el efecto de la variación en el impuesto diferido de TGI S.A. E.S.P. por \$219.148 millones, registrado con cargo a las utilidades acumuladas de esta Compañía subordinada.

(2) El 15 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el pago para la adquisición de 672.561 acciones a EDMETEC S.A. México por USD \$ 3.500.000 correspondientes a la participación no controlada de TRECSA equivalente al 3,2%. Al cierre del 30 de septiembre de 2021 mantiene un porcentaje de participación del 100% en esta subordinada.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020s

		<u>Total activos netos de la subordinada</u>	<u>Utilidad o (pérdida) del período</u>	<u>Participación de la Empresa en sus subordinadas</u>	<u>Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas</u>	<u>Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$	3.149.357	556.904	99,99%	\$ 3.149.217	556.880
EEB Gas S.A.S		981.566	191.946	100%	981.566	191.946
EEB Perú Holdings LTD.		885.734	152.091	100%	885.734	152.091
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.		833.038	(10.268)	96,85%	806.714	(9.944)
Grupo Dunas (Dunas, PPC S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)		641.597	41.592	100%	641.597	41.592
Contugas S.A.C.		161.998	37.492	68,58%	111.098	25.712
GEBBRAS Participacoes LTDA.		89.386	(32.390)	100%	89.386	(32.390)
EEB Energy RE.		32.672	1.221	100%	32.672	1.221
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		28.792	9.413	100%	28.792	9.413
EEBIS Perú (en liquidación)		4.905	(256)	100%	4.905	(256)
EEB Internacional LTD.		3	-	100%	3	-
Tominé SAS (Liquidada)		-	-	-	-	(290)
					6.731.684	935.975
Crédito Mercantil					278.351	-
Total					<u>\$ 7.010.035</u>	<u>\$ 935.975</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, se hizo una capitalización a Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. por \$22.494 millones. Al 30 de septiembre de 2021, no se han hecho capitalizaciones a las entidades subordinadas de la Empresa.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

30 de septiembre de 2021		Activos corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Patrimonio
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	764.012	8.846.198	343.522	6.184.481	3.082.207
EEB Gas S.A.S		82.686	955.294	918	-	1.037.062
TRECSA S.A.		91.059	1.824.322	514.600	470.969	929.812
EEB Perú Holdings LTD.		20.039	953.377	947	-	972.469
Grupo Dunas		32.547	841.672	62.504	186.285	625.430
Contugas S.A.C.		480.914	1.127.153	46.312	1.370.845	190.910
GEBBRAS Participacoes LTDA.		55.462	429.119	200	328.398	155.983
EEB Energy RE.		64.262	-	25.335	-	38.927
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		52.019	286.962	111.289	194.944	32.748
EEBIS Perú S.A.C. (en liquidación)		3.018	-	(1)	-	3.019
EEB Internacional LTD.		3	-	-	-	3

31 de diciembre de 2020		Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Patrimonio
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$	736.092	8.086.037	300.152	5.372.620	3.149.537
EEB Gas S.A.S		94.037	896.142	8.613	-	981.566
EEB Perú Holdings LTD.		14.412	871.876	554	-	885.734
TRECSA, S.A.		90.560	1.549.618	518.689	288.451	833.038
Grupo Dunas		17.496	869.216	52.601	192.439	641.672
Contugas S.A.C.		468.400	974.190	52.212	1.228.378	161.998
GEBBRAS Participacoes LTDA.		48.756	343.866	212	303.024	89.386
EEB Energy RE.		64.605	-	31.933	-	32.672

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Patrimonio
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	52.419	258.656	103.578	178.705	28.792
EEBIS Perú S.A.C. (en liquidación)	4.787	124	6	-	4.905
EEB Internacional LTD.	3	-	-	-	3

30 de septiembre de 2021	Ingresos	Utilidad (perdida) de período	Dividendos decretados
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 1.100.183	280.719	489.412
EEB Gas S.A.S	135.029	132.903	85.249
EEB Perú Holdings LTD.	154.991	148.988	139.981
Grupo Dunas	85.747	39.345	42.370
GEBBRAS Participacoes LTDA.	73.039	59.668	-
Contugas S.A.C.	219.296	9.574	-
EEB Energy RE.	2.726	2.339	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	22.099	561	-
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	55.703	(802)	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación)	-	(2.373)	-

31 de diciembre de 2020	Ingresos	Utilidad (perdida) de Período	Dividendos decretados
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 1.683.318	556.904	371.693
EEB Gas S.A.S	201.980	191.946	64.423
EEB Perú Holdings LTD.	160.337	152.091	172.265
Grupo Dunas	515.649	41.604	36.603
Contugas S.A.C.	382.774	37.492	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	47.539	9.413	-
EEB Energy RE.	1.831	1.221	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación)	(16)	(256)	-
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	70.319	(10.268)	-
GEBBRAS Participacoes LTDA.	-	(32.390)	-

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

El objeto social y otra información relevante de las principales subordinadas es el siguiente:

TGI S.A. E.S.P. – La Empresa fue constituida mediante la escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 19 de febrero de 2007 con vigencia indefinida. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad.

TGI, en el año 2018, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, a una tasa del 5.55% semestre vencido y plazo 2028 con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012.

Con el propósito de servir de vehículo de inversión en proyectos, TGI constituyó la filial TGI Regasificadora SAS en Bogotá a diciembre 31 de 2018 y sobre la cual mantiene 10.000 acciones por un valor nominal de COP\$100 cada una. De acuerdo con su objeto social, la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

EEB International Ltd. – Con el fin de llevar a cabo la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales, la Empresa constituyó una filial en Islas Cayman, con el propósito de servir de vehículo de inversión. El 6 de diciembre de 2011, el GEB a través de su filial GEB International Ltd. utilizó la opción de recompra de bonos por USD\$610 millones los cuales habían sido emitidos en octubre de 2007 con un plazo de 10 años y una tasa de interés de 8,75%. La nueva emisión de Bonos quedó directamente en cabeza de GEB.

Contugas S.A.C. - Constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009 y 29 de noviembre de 2010, la Empresa cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C., Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

Contugas tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., ambas entidades domiciliadas en Colombia, accionistas de Contugas, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú.

En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por Contugas en su calidad de sociedad concesionaria.

(Continúa)

El 30 de abril de 2014, la Empresa inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

Actividades Comerciales

Contugas suscribió contratos con sus tres principales clientes, Corporación Aceros Arequipa S.A. (CAASA) en el mes de diciembre de 2011, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.C. (EGASA) y Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.C. (EGESUR) en el mes de mayo de 2015. Mediante los cuales se acordó el servicio de distribución de gas natural mediante la reserva de capacidad, es decir, el pago corresponde a esta reserva de capacidad contratada independientemente del volumen consumido (contrato take or pay), de este modo dichas empresas tienen acceso en todo momento a esa capacidad contratada.

No obstante, en el mes de septiembre de 2015, EGASA y EGESUR acudieron al OSINERGMIN para indicar que había una ilegalidad en los contratos firmados, pues consideraban que la facturación por el servicio debía corresponder a los volúmenes efectivamente consumidos y no a la reserva de capacidad contratada, según lo que menciona el Procedimiento de Facturación publicado por el OSINERGMIN. De igual manera en el mes de febrero de 2017, CAASA presentó el mismo reclamo a OSINERGMIN basado en los mismos argumentos.

En el mes de febrero de 2016, OSINERGMIN emitió resoluciones N° 006 y 007-2016, a favor de EGASA y EGESUR, ordenando a CONTUGAS a facturar únicamente por los volúmenes consumidos y a la devolución de cobros indebidos y dejar de exigir los acuerdos de reserva de capacidad reservada.

Debido a que no se constituía el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN que atendiera la apelación administrativa en segunda instancia, en el mes de agosto de 2016, Contugas decidió acudir a la vía judicial interponiendo una demanda de amparo puesto que consideraba que el OSINERGMIN había tomado competencia sobre contratos suscritos con clientes particulares vulnerando así sus derechos constitucionales. Contugas obtuvo una medida cautelar en primera instancia, ratificada además en segunda instancia, mediante la cual se ordenó al OSINERGMIN a no pronunciarse sobre los contratos firmado con estos tres clientes independientes.

A su vez, en diciembre de 2016, el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional emitió una medida cautelar a favor Contugas, declarando nulas las resoluciones 006-2006 y 007-2016, medida cautelar que fue apelada por los demandados, pero confirmada por la 5ta Sala Superior Civil, por lo que Contugas considera que se trata de una decisión firme y definitiva. En segunda instancia la Sala Superior revocó la medida cautelar, pues consideró que el Amparo no era la vía adecuada, sino el proceso contencioso administrativo.

El 1 de abril de 2019, EGASA comunicó a Contugas su decisión de resolver de forma unilateral el contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural, argumentando que al quedar sin efecto su contrato de transporte de gas natural y al no tener otros contratos o acuerdos que puedan garantizar el transporte, el contrato con Contugas se podía resolver. Contugas ha comunicado que, conforme al Contrato, el argumento de EGASA es incorrecto, toda vez que Contugas ha ofrecido prestar los servicios de Suministro y Transporte, por lo que no existe el desabastecimiento al que hace referencia EGASA. Al 31 de diciembre de 2020, Contugas inició un proceso de arbitral contra EGASA tanto por el cobro de lo adeudado, como por la resolución del Contrato.

El 12 de diciembre de 2019, bajo el Expediente 4801-2017, se emitió la Sentencia mediante la cual el Tribunal Constitucional declaró la nulidad de las resoluciones N° 006 y 007-2016 emitidas por

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

OSINERGMIN. En dicha resolución se declara la validez de las cláusulas de reserva de capacidad suscritas entre Contugas y sus clientes independientes.

A la fecha estos Egasa y Egesur efectúan el pago del servicio por los volúmenes realmente consumidos a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional. El saldo de las cuentas por cobrar de EGASA y EGESUR al 30 de septiembre de 2021 es por miles de US\$ 78,073 (miles de US\$ 61,822 al 31 de diciembre de 2020).

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar relacionada con los dos principales contratos suscritos (EGASA y EGESUR), en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio al 30 de setiembre de 2021 por miles de US\$ 4,875 (miles de US\$4,387 por el ejercicio 2020).

Respecto al caso con CAASA, en mayo de 2018, el OSINERGMIN declaró fundadas las pretensiones de CAASA, cuya Resolución fue apelada por Contugas.

Al 31 de diciembre de 2020 se encontraba pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal de Apelaciones del OSINERGMIN. Los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional no se extienden a CAASA directamente. Al respecto, El 10 de febrero 2021, el Tribunal de Solución de Controversias del Osinergmin emitió la resolución N° 025-2021-OS/TSC-103, declarando infundado los reclamos de CAASA, confirmando la validez del contrato de suministro, transporte y distribución de gas natural y el derecho de cobro de estos servicios por parte de Contugas.

Evolución al 30 de septiembre de 2021:

Como se ha manifestado, Contugas inició procesos arbitrales contra EGASA y EGESUR. En el caso de EGASA, el 7 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, EGASA con fecha de 3 de septiembre de 2020, presentó su respuesta a dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda fue presentada en el mes de marzo de 2021.

En el caso de EGESUR, el 5 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, el 27 de agosto de 2020, EGESUR contestó dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda arbitral fue presentada el 27 de enero de 2021.

La administración del Grupo y sus asesores legales consideran que existen altas probabilidades de resolución favorable de los procesos mencionados. Se espera que los Laudos Arbitrales sean emitidos a finales de año 2021 en el caso de EGESUR y primer trimestre del año 2022 en el caso de EGASA.

Sobre el caso con CAASA, el 16 de junio de 2020, Contugas dió por cerrado el Trato Directo, quedando expedito para iniciar un procedimiento de conciliación extrajudicial. El 11 de febrero de 2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN con relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declaran infundados los reclamos de CAASA desde mayo de 2016 en adelante, y se ordena a refacturar a la Compañía desde el 2014 hasta abril de 2016. Toda facturación será en base a lo contratado, y conforme a la regulación y el Contrato de distribución.

El 30 de julio de 2021, Contugas y CAASA firmaron una transacción extrajudicial, concertando culminar de forma definitiva todas las controversias existentes derivadas con el contrato comercial o procesos seguidos, conviniendo que se han puesto de acuerdo en la ejecución del contrato y de los conceptos que deben ser facturados y pagados en su totalidad. En virtud de este, las partes acordaron lo

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

siguiente: i) Poner fin a cualquier controversia, disputa, reclamo o acción relacionados con la ejecución del contrato; ii) Modificar el contrato en cuanto a capacidades reservadas y plazo del contrato, iii) CAASA pagará a Contugas el importe de US\$ 66MM. A la firma del contrato CAASA pagó a Contugas el 40% de este importe (US\$26.4MM), quedando el saldo a pagar en 3 cuotas anuales, con vencimiento julio de año 2022, 2023 y 2024.

Recuperación de cartera de principales clientes

Contugas viene gestionando la recuperación de la cartera de dos de los principales clientes, cuya deuda al 30 de septiembre de 2021 es por miles de US\$ 78,073 (miles de US\$ 61,822 al 31 de diciembre de 2020). Los asesores legales de la Compañía opinan que existe una alta probabilidad de éxito de recuperar la cartera relacionada a la reserva de capacidad entre diciembre del 2021 y primer trimestre del año 2022.

Bienes de la Concesión

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020 ascendían a \$264.398 millones y \$275.544 millones, respectivamente.

TRECSA S.A. – El 8 de febrero de 2010 se constituyó bajo las leyes Guatemaltecas la Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA) como encargada de cumplir los requerimientos de la licitación PET-1-2009 adjudicada a GEB el 21 de enero de 2010.

La Empresa inició operaciones en marzo de 2010 y su principal actividad consiste en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, incluyendo el gas y líquidos en todas sus formas y actividades conexas, tales como: Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadores de energía que utilicen cualquier recurso energético, sistemas de transmisión y distribución de energía.

Al 31 de diciembre de 2020, la empresa capitalizó su inversión en TRECSA por USD 6, equivalentes a COP 22.924. En 2021, no se han efectuado capitalizaciones.

TRECSA ha evaluado el deterioro del valor de los activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019. El equipo de TRECSA trabajó en una revisión detallada de los planes de ejecución del proyecto PET-01-2009, ajustando el plan de obras y la priorización de tramos con los plazos otorgados en la prórroga del Programa de Ejecución de Obras. En la revisión del año 2020 se determinó que no existe una pérdida por deterioro de los activos.

Con fecha 15 de septiembre de 2021, se realiza el pago para la adquisición de 672.561 acciones a EDMETEC S.A. México por USD \$ 3.500.000 correspondientes a la participación no controlada de TRECSA.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Garantías otorgadas:

Al 30 de septiembre de 2021, GEB como ordenante estableció las siguientes garantías:

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
TRECSA	N.A.	Citibank y EDC	87.000.000	N.A.	30/06/2016	29/06/2028	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
TRECSA	BBVA	Ministerio Energía y Minas Guatemala	18.417.426	BBVA 35 pbs Banco Industrial 70 pbs	17/05/2021	1/01/2024	Respalda el desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009

EEB Perú Holding Ltd. - El 19 de enero de 2011, la Empresa suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones del Fondo Ashmore en Calidda (Perú).

GEB adquirió la Empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, Empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

EEB GAS S.A.S. - Es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida bajo las leyes de la República de Colombia el 12 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de octubre de 2012, que tiene como objeto principal la compraventa y enajenación, a cualquier título, de acciones o cuotas sociales, participaciones o intereses, títulos valores, bonos convertibles en acciones en cualquier sociedad colombiana o el exterior, así como, realizar cualquier tipo de inversión en cualquier sector de la economía. El término de duración de la sociedad es indefinido y tiene su domicilio en Bogotá D.C.

Participación Promigas – El 19 de enero de 2011, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones que el Fondo Ashmore poseía en Promigas S.A. E.S.P. GEB, en conjunto con Corficolombiana, FCP Corredores y FCP Correval, adquirieron el 30%, 20,3%, 47,9% y 1,8%, respectivamente, de AEI Promigas Ltd.; AEI Promigas Holdings Ltd. y AEI Promigas Investments Ltd., vehículos de inversión que en total poseían el 52,13% de Promigas S.A. E.S.P., hecho que le representó a GEB la adquisición de forma indirecta del 15,64% de dicha Compañía. El cierre de la operación de compra de Promigas se realizó el 10 de febrero de 2011. Al 30 de septiembre de 2021, la participación de EEB GAS S.A.S. sobre Promigas S.A. E.S.P. es 15,24%.

EEB Ingeniería y Servicios S.A. - El 20 de enero de 2011 en su sesión No. 1470 la Junta Directiva de la Empresa, autorizó la constitución de la filial EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS GT) cuyo domicilio principal es Guatemala.

Al 30 de septiembre de 2021, GEB otorga garantía corporativa por concepto del crédito suscrito entre EEBIS GT y Citibank hasta por USD 45 millones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación) - El 25 de junio de 2013 se constituyó EEB Ingeniería y Servicios Perú SAC. (EEBIS PE), cuyo propósito es la prestación de servicios complementarios en los sectores de hidrocarburos y/o transporte de hidrocarburos por ductos, así como distribución de gas natural y transmisión de energía eléctrica en el Perú. Esta sociedad tiene domicilio principal es Perú.

El 12 de abril de 2016 de acuerdo con el comunicado emitido por la Junta Universal de Accionistas de EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad peruana.

EEB Energy RE LTD - El 7 de enero de 2013 se constituyó EEB Energy RE LTD. con domicilio es Islas Bermudas, cuyo propósito es la negociación global de los seguros del Grupo.

GEBBRAS Participações Ltda. - En agosto de 2015, la Empresa formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergía Renovável SA, Transenergía Sao Paulo SA, Goiás Transmissão, S.A. y MGE Transmissão, S.A. El importe de la operación llegó a 547.98 millones de reales brasileños (US \$ 157,9 millones).

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Compañías Grupo Dunas

Dunas Energía S.A.A. (DESAA) - compañía dedicada a la prestación de servicios energéticos en Perú y que posee el 99,96% de Electro Dunas S.A.A., distribuye el servicio de energía eléctrica en media y baja tensión a 235.532 clientes entre Residenciales, Empresas y Gobierno.

Con el fin de respaldar la OPA para la adquisición de Dunas Energía S.A.A. GEB a través de Banco Santander expidió una carta de crédito standby a favor del Banco de Crédito del Perú, quien a su vez emitió una fianza local para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que GEB asumió como resultado de la realización de la OPA, por valor de US\$220 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, PPC S.R.L. emite fianza solidaria ilimitada a Electrodunas. Respaldar la emisión de bonos corporativos de Electrodunas de diciembre de 2020. El repago a la Fiadora Solidaria será subordinado al cumplimiento total y oportuno de las Obligaciones Garantizadas, ya sea por el Emisor, la Fiadora Solidaria o cualquier tercero. Ejecución a primer requerimiento.

PPC Perú Holdings S.R.L. - creada en el año 2015, tiene como objeto proveer soluciones de eficiencia energética hechas a la medida para sus clientes. tiene experiencia en la construcción de activos a través de contratos EPC.

Cantalloc Perú Holdings S.R.L. - Compañía creada en el año 2016 con el objetivo de prestar servicios técnicos altamente calificados. Entre sus principales servicios se encuentran: chequeo de lectores, reconexiones, mantenimientos y ejecución de proyectos y obras, cuenta con personal encargado de la operación y mantenimiento de centrales térmicas de generación distribuida.

PPC Perú Holdings S.R.L. Y Cantalloc Perú Holdings S.R.L., durante el año 2020, fueron fusionadas por sus inversiones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las asociadas y negocios conjuntos de la Entidad se detallan a continuación:

<u>Nombre de la asociada y negocio conjunto</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Lugar de constitución y Operaciones</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>		
			<u>Tipo</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	37,44%	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,07%	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	36,49%	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,83%	14,83%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural SA E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Agencia Analítica de Datos	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	-

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 3.622.060	\$ 3.882.846
Codensa S.A. E.S.P.	1.988.760	2.212.680
Argo S.A.	1.373.562	1.206.024
Consortio Transmantaro S.A.	665.899	692.823
Gas Natural S.A. E.S.P.	320.945	330.745
Red de energía del Perú S.A.	213.249	234.939
EMSA S.A. E.S.P.	48.414	44.767
AGATA	8.531	-
	<u>\$ 8.241.420</u>	<u>\$ 8.604.824</u>
	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 656.922	\$ 497.839
Codensa S.A. E.S.P.	368.484	325.176
Argo S.A.	87.729	81.304
Consortio Transmantaro S.A.	69.995	7.644
Gas Natural S.A. E.S.P.	50.471	(539)
Red de energía del Perú S.A.	58.742	54.059
EMSA S.A. E.S.P.	6.584	3.843
	<u>\$ 1.298.927</u>	<u>\$ 1.077.648</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Emgesa S.A. E.S.P.- Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica. Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el GEB S.A. E.S.P., tiene 76.710.851 (51,51%) acciones de las cuales 20.952.601 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,1107 por acción.

Codensa S.A. E.S.P. – Fue constituida el 23 de octubre de 1997 mediante el aporte de los activos de distribución y comercialización del GEB S.A. E.S.P. equivalente al 51,32% de su capital social. El objeto social principal de la Empresa es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., tiene 69.220.130 acciones de las cuales 20.010.799 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,10 por acción.

Con fecha 27 de julio de 2021, se llevaron a cabo las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las compañías Enel-Emgesa, Enel-Codensa y Enel Green Power, en las que se aprobó el acuerdo de fusión de las sociedades Emgesa S.A. ESP (la compañía absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (las compañías que serán absorbidas).

Consorcio Transmantaro S.A. – CTM – Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. – REP– Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la Empresa, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la Empresa Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía. Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada “VANTI S.A. E.S.P.” difundida a partir del 23 de noviembre del 2018. A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA- La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), conforme a la autorización de su Junta Directiva, otorgada en sesión ordinaria 1620 del 30 de octubre de 2019 y, la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REI), filial del Grupo Red Eléctrica, llegaron a un acuerdo con fondos gestionados por Patria Investments y Sommerville Investments B.V., una subsidiaria indirecta integral de Temasek Holdings (Private) Limited, para adquirir conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (“Argo”).

Por lo anterior y en cumplimiento del contrato de compraventa de acciones suscrito el 22 de noviembre de 2019, el pasado 25 de marzo de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Red Eléctrica Brasil Holding Ltda., filial de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. concluyeron el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. en los términos acordados en el Contrato de Compraventa de Acciones.

Argo es una plataforma que forma parte del sistema de transmisión de electricidad de Brasil y cuenta con tres concesiones en los Estados de Ceará, Maranhao, Minas Gerais, Piauí, y Rondonia, tendrá 1,460km de líneas de transmisión a 500 y 230 kV y 11 subestaciones, una vez termine el proceso de construcción de sus concesiones Argo II y Argo III. La principal concesión de Argo es Argo I, y se encuentra operativa desde octubre de 2019.

Agencia Analítica de Datos - AGATA: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones.

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

	<u>Septiembre</u> <u>2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Emgesa S.A E.S.P.	\$ 920.481	\$ 453.384
Codensa S.A E.S.P.	608.205	301.983
Consorcio Transmantaro S.A.	171.050	100.892
Red de Energía del Perú S.A.	66.089	108.859
Gas natural S.A E.S.P.	60.341	61.834
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	3.908	9.124
Argo S.A.	2.959	-
Total	\$ <u>1.833.033</u>	\$ <u>1.036.076</u>

Por el trimestre comprendido entre junio y septiembre de 2021, la empresa recibió de su inversión en Red de Energía del Perú S.A., distribución de prima de capital por USD 10 millones, equivalente a COP millones \$39.042 y adelanto de dividendos por USD 10 millones, equivalentes a COP millones \$39.673.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

		<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no Corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$	1.211.204	8.282.979	1.959.818	2.378.928
Codensa S.A. E.S.P.		1.710.862	6.753.931	2.218.618	2.848.766
Consortio Transmantaro.		874.101	5.290.213	252.296	4.292.680
Red de energía del Perú S.A.		195.036	1.528.057	211.611	924.135
Gas Natural S.A. E.S.P.		609.802	964.352	798.519	228.058
EMSA S.A. E.S.P.		178.181	546.624	265.324	184.167
ARGO S.A.		431.854	5.302.390	80.692	3.241.505

31 de diciembre de 2020

<u>Asociadas y negocios conjuntos</u>		<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (pérdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$	4.281.284	1.283.152	453.384
Codensa S.A. E.S.P.		5.713.741	842.530	301.983
Gas Natural S.A. E.S.P.		2.654.833	242.771	61.834
Consortio Transmantaro.		1.290.137	219.193	100.892
Red de energía del Perú S.A.		697.186	173.278	108.859
EMSA S.A. E.S.P.		539.452	29.679	9.124
Argo		609.256	174.374	-

15. Propiedad, planta y equipo, neto

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Costo	\$ 2.911.142	2.626.877
Depreciación acumulada	\$ <u>(162.423)</u>	<u>(137.566)</u>
	\$ <u><u>2.748.719</u></u>	<u><u>2.489.311</u></u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Componente PPE</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros menores</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 18.376	1.415.034	62.631	1.735	425.032	369.962	5.189	5.911	9.061	361	33	2.313.325
Adiciones	175	301.767	182	-	2.762	48	-	2.131	518	-	1	307.584
Transferencias	-	(135.890)	286	-	114.698	18.919	161	882	944	-	-	-
Intereses capitalizados	-	9.001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.001
Consumos	-	-	-	-	-	-	-	(882)	-	-	-	(882)
Retiros	-	-	-	-	(445)	-	-	(1.706)	-	-	-	(2.151)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18.551	1.589.912	63.099	1.735	542.047	388.929	5.350	6.336	10.523	361	34	2.626.877
Adiciones	-	279.077	264	-	688	5.930	-	-	-	-	-	285.959
Transferencias y reclasificaciones	130	(67.446)	1.285	-	34.667	26.282	(76)	510	81	-	-	(4.827)
Intereses capitalizados	-	5.580	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.580
Retiros	-	-	-	-	(1.6.87)	-	(646)	-	(113)	-	-	(2.446)
Saldo al 30 de septiembre de 2021	\$ 18.421	1.807.121	64.648	1.735	575.715	421.141	5.450	6.846	10.491	361	34	2.911.142

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Plantas, ductos y estaciones</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (14.022)	(45.396)	(37.742)	(2.665)	(3.003)	(4.893)	(314)	(17)	(108.052)
Retiro	-	118	-	-	-	-	-	-	118
Gasto por depreciación	(2.491)	(15.139)	(9.886)	(481)	(632)	(987)	(14)	(2)	(29.632)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(16.513)	(60.417)	(47.628)	(3.146)	(3.635)	(5.880)	(328)	(19)	(137.566)
Retiro y reclasificaciones	-	467	24	661	-	98	-	-	1.250
Gasto por depreciación	(1.906)	(13.893)	(8.561)	(357)	(483)	(891)	(16)	-	(26.107)
Saldo al 30 de septiembre de 2021	\$ (18.419)	(73.843)	(56.165)	(2.842)	(4.118)	(6.673)	(344)	(19)	(162.423)

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Garantías sobre convocatorias proyectos UPME - GEB constituyó las siguientes garantías que aseguran el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato adjudicado:

Entidad Financiera	Monto en COP	Proyecto
Banco BBVA	\$31.785.000.000	STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco Scotiabank Colpatría	\$25.267.000.000	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Banco Scotiabank Colpatría	\$80.520.000.000	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.025.686.908	STN-UPME 04-2014 Subestación Alfárez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda	\$13.678.233.305	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA.
Banco Davivienda	\$118.239.908.725	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisiones asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222.157.685	UPME 10 –2019-Río Córdoba Bonda 220KV
BBVA	\$ 3.075.000.000	Privado EGP - Conexión Parque Solar La Loma Solar 150 MW en la subestación la Loma STR 110 kV

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

16. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 30 de septiembre del 2021 comprenden lo siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Otros	Saldo final
Inmueble	\$ 740	88	(806)	-	22
Vehículo	239	-	(239)	-	-
Equipos de Cómputo	1.707	-	(463)	(1.244)	-
	<u>\$ 2.686</u>	<u>88</u>	<u>(1.508)</u>	<u>(1.244)</u>	<u>22</u>

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2020 comprenden lo siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Saldo final
Inmueble	\$ 1.628	1.593	(2.481)	740
Vehículo	1.754	243	(1.758)	239
Equipos de Cómputo	3.483	470	(2.246)	1.707
	<u>\$ 6.865</u>	<u>2.306</u>	<u>(6.485)</u>	<u>2.686</u>

17. Propiedades de inversión

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Terrenos	\$ 29.688	29.473
Edificios – No explotados	450	369
Depreciación acumulada edificios	(12)	(10)
	<u>\$ 30.125</u>	<u>29.832</u>

18. Activos intangibles

	30 de septiembre 2021	31 de diciembre 2020
Servidumbres	\$ 115.123	82.091
Software y licencias	4.075	6.994
	<u>\$ 119.198</u>	<u>89.085</u>

<u>Costo</u>		<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	68.277	18.546	86.823
Transferencias		(13.648)	-	(13.648)
Adiciones		<u>28.186</u>	<u>4.439</u>	<u>32.625</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		82.815	22.985	105.800
Transferencias		(374)	-	(374)
Adiciones		<u>33.476</u>	<u>-</u>	<u>33.476</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2021	\$	<u>115.917</u>	<u>22.985</u>	<u>138.902</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

<u>Amortización acumulada</u>		<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	(631)	(5.789)	(6.420)
Adiciones		<u>(93)</u>	<u>(10.202)</u>	<u>10.295</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		<u>(724)</u>	<u>(15.991)</u>	<u>(16.715)</u>
Adiciones		<u>(70)</u>	<u>(2.919)</u>	<u>(2.989)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2021		<u>(794)</u>	<u>(18.910)</u>	<u>(19.704)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2021	\$	<u>115.123</u>	<u>4.075</u>	<u>119.198</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	<u>82.091</u>	<u>6.994</u>	<u>89.085</u>

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Licencias	10 años
Servidumbres	30 años

19. Obligaciones financieras

	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>30 de septiembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Crédito sindicado GEB (1)	Libor 6M + 1,625	22/07/2024	1.705.974	1.698.239
GEB - Emisión Bonos Int 2030 (4)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.512.775	1.353.035
Banco Davivienda (3)	Libor6M+2,35%	09/03/2032	1.148.779	1.029.454
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote (5)	Fija 3,99%	25/06/2045	428.438	411.859
Bonos segundo lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,10%	28/02/2047	323.358	321.924
GEB - Bono COP 2027 1er Lote (5)	IPC + 3,24%	25/06/2027	320.982	319.953
Bonos primer lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	282.884	281.659
GEB - Bono COP 2035 1er Lote (5)	IPC + 3,87%	25/06/2035	214.978	214.282
Bonos segundo lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	189.515	188.582
Bonos primer lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,19%	28/02/2024	187.289	186.473
Bonos primer lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,04%	28/02/2042	179.804	179.039
Bonos segundo lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,21%	28/02/2024	129.704	128.941
Contratos Leasing			-	6.341
Intereses			<u>50.460</u>	<u>46.871</u>
			<u>6.674.940</u>	<u>6.366.652</u>
Corriente			50.460	49.069
No corriente			<u>6.624.480</u>	<u>6.317.583</u>
			<u>6.674.940</u>	<u>6.366.652</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, La Empresa procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto Inicial	USD \$ 749 Millones
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	23 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Peru, Bancaribe. En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$500 millones.

Durante el mes de mayo de 2021, la Empresa abonó USD \$51 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$451 millones.

- (2) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - El 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizará los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	180.000	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Segundo lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	<u>328.100</u>	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

- (3) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la Empresa 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%.
- (4) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (Mayo y Noviembre)

- (5) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de Vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	UVR 1,499,665,000

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda).

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>30 de septiembre de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>
Dividendos y participaciones (a)	\$ 1.608.279	598
Proveedores - bienes y servicios	5.747	5.726
Otros acreedores	1.049	12.709
Comisiones, honorarios, servicios	647	61.016
Anticipos recibidos	537	1.234
Aportes a seguridad social y parafiscales	<u>101</u>	<u>2.315</u>
	<u>\$ 1.616.360</u>	<u>83.598</u>

- (a) En la sesión de la Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 2021, se decretaron dividendos por \$1.634.250, a la fecha se han cancelado de estos \$893.163. En la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 13 de septiembre de 2021, se realizó liberación de reservas y se decretaron dividendos extraordinarios por \$872.212.

21. Beneficios a empleados

	<u>30 de septiembre de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 24.423	23.992
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	150.721	158.541
Beneficios complementarios	<u>27.520</u>	<u>30.905</u>
	<u>\$ 202.664</u>	<u>213.438</u>
Corriente	\$ 53.638	54.575
No corriente	<u>149.026</u>	<u>158.863</u>
	<u>\$ 202.664</u>	<u>213.438</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	<u>30 de septiembre de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>
Bonificaciones	\$ 10.023	11.644
Prestaciones sociales	10.911	9.347
Cuotas partes pensionales y otros	3.459	2.990
Salarios	<u>30</u>	<u>11</u>
Beneficios a empleados de corto plazo	\$ <u>24.423</u>	<u>23.992</u>

- (b) *Beneficios definidos:*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pensiones de jubilación		
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$ 286.799	288.285
Gasto financiero	12.487	18.215
Pagos realizados durante el periodo	(18.810)	(25.934)
Otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>6.233</u>
Obligación por beneficios al final del periodo	\$ <u>280.476</u>	<u>286.799</u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados durante el 2017 bajo las mismas condiciones.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Plan activo de pensiones		
Valor razonable de los activos del plan	\$ 128.256	129.296
Ingreso (gasto) por intereses	(7.171)	8.404
Pagos realizados durante el periodo	(5.929)	(25.934)
Impuestos pagados	-	(109)
Aportes realizados	14.599	13.325
Otros resultados integrales	-	3.276
Plan activo al final del periodo	\$ <u>129.755</u>	<u>128.258</u>

22. Pasivo por impuestos corrientes

	<u>30 de septiembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Retenciones por pagar	\$ 3.063	\$ 6.524
Impuesto de renta y complementarios	37.884	-
Impuesto Industria y Comercio (ICA e IVA)	10.449	4.979
	\$ <u>51.396</u>	<u>\$ 11.503</u>

23. Provisiones

	<u>30 de septiembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Cuotas partes pensionales	\$ 3.750	3.750
Desmantelamiento	1.547	1.547
Otras provisiones	25.783	25.095
Provisión para litigios	44.537	43.067
	\$ <u>75.617</u>	<u>73.459</u>

	Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (1)	Desmante- lamiento	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 4.892	45.995	1.547	21.831	74.265
Incrementos	-	1.272	-	1.524	2.796
Utilizaciones y/o bajas	(335)	(1.290)	-	-	(1.625)
Otros	(807)	(2.910)	-	1.740	(1.977)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 3.750	43.067	1.547	25.095	73.459
Incrementos	-	1.404	-	688	1.001
Disminuciones	-	(1.384)	-	-	(1.384)
Otros	-	1.450	-	-	1.450
Saldo al 30 de septiembre de 2021	\$ 3.750	44.537	1.547	25.783	75.617

(1) Provisión litigios:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Procedimientos judiciales	\$ 2.930	2.910
Beneficios complementarios (i)	41.607	40.157
	\$ <u>44.537</u>	<u>43.067</u>

- (i) Corresponde a los cálculos actuariales de los beneficios de recreación y gastos del hogar

24. Impuesto a las ganancias relacionado con operaciones que continúan

Impuestos a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2021 es del 31% y para 2020 fue del 32%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 a 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 30 de septiembre de 2021. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	Saldo
2015	\$ <u>38.028</u> <u>38.028</u>

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia. Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.

50
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

A partir de la renta 2019

En las declaraciones que se liquiden y/o compensen
pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de
precios de transferencia

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas al 30 de septiembre de 2021 y 2020:

<i>En miles de pesos</i>	2021	2020
Utilidad antes de impuestos	1.882.296	1.618.316
Total, gasto por impuesto a las ganancias	(14.655)	76.029
Utilidad del periodo	1.867.641	1.694.345
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	578.969	542.190
Gastos no deducibles	179.826	203.102
Utilidad libre de impuestos	(830.896)	(606.766)
Incentivos tributarios	86.031	(214.555)
Reconocimiento de rentas pasivas	725	-
	14.655	(76.029)

La tasa de impuestos usadas para el año 2021 y 2020 representan la tasa de impuesto corporativa del 31 % y 32% a pagar por la entidad en Colombia sobre las ganancias gravables, de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el periodo:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos por impuesto corriente y diferido en resultados		
Periodo Corriente	37.884	-
Origen y reversión de diferencias temporarias-Resultado	(23.229)	(76.029)
	14.655	(76.029)
Gasto por impuesto diferido en Otro Resultado integral		
Origen y reversión de diferencias temporarias – ORI (1)	1.595	(1.157)
Gasto por impuesto diferido en Patrimonio		
Aplicación Decreto 1311 de 2021 - Ley 2155 de 2021		
Inversión Social	25.056	-
	41.306	(77.186)

- (1) Corresponde al efecto del impuesto diferido generado por la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

La Empresa optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido por \$25.056 millones, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Al 30 de septiembre de 2021, el reconocimiento del cambio de la tasa de impuesto incluido en la Ley de inversión social y normado en el Decreto 1311 de 2021, generó un efecto total en resultados acumulados por \$244.204, incluyendo el efecto reconocido a través del método de participación patrimonial de la inversión mantenida en TGI S.A., E.S.P. por \$219.148 (ver nota 13).

Al 30 de septiembre de 2021:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero de</u> <u>2021</u>	<u>Reconocido</u> <u>en resultados</u>	<u>Reconocido en</u> <u>Otro resultado</u> <u>integral</u>	<u>Reconocido</u> <u>en</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Saldo al 30</u> <u>de septiembre</u> <u>de 2021</u>
Cuentas por cobrar y otras por cobrar	(42.124)	(56.448)	-	(16.445)	(115.017)
Activos financieros	(19.986)	(38.771)	(1.595)	(5.197)	(65.549)
Inversiones	(91.972)	-	-	15.329	(107.301)
Inventarios	285	6	-	(291)	-
Propiedad, planta y equipos	(64.622)	(26.134)	-	(11.569)	(102.325)
Propiedades de inversión	(806)	799	-	(1)	(8)
Prestaciones sociales	4.020	(487)	-	473	4.006
Cálculo actuarial – pensiones	15.169	(1.897)	-	2.211	15.483
Pérdidas fiscales	7.159	4.249	-	1.902	13.310
Desmantelamiento	8.373	(615)	-	1.292	9.050
Otras partidas	(32.829)	142.597	-	17.898	127.596
	<u>(217.333)</u>	<u>23.229</u>	<u>(1.595)</u>	<u>(25.056)</u>	<u>(220.755)</u>

Al 30 de septiembre de 2020:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero de</u> <u>2020</u>	<u>Reconocido en</u> <u>resultados</u>	<u>Reconocido en</u> <u>Otro resultado</u> <u>integral</u>	<u>Saldo al 30 de</u> <u>septiembre de</u> <u>2020</u>
Cuentas por cobrar y otras por cobrar	(26.331)	(74.595)	-	(100.926)
Activos financieros	(12.591)	(36.355)	1.157	(47.789)
Inversiones	(91.972)	-	-	(91.972)
Inventarios	280	1	-	281
Propiedad, planta y equipos	(121.909)	58.219	-	(63.690)
Propiedades de inversión	(1.858)	566	-	1.292
Prestaciones sociales	3.686	(484)	-	3.202

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Cálculo actuarial – pensiones	8.792	5.165	-	13.957
Desmantelamiento	10.755	(2.331)	-	8.424
Otras partidas	25.615	119.700	-	145.315
Pérdidas fiscales	-	6.143	-	6.143
	(205.534)	76.029	1.157	(128.347)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Compañía registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones. Lo anterior debido a que la Compañía no tiene certeza de la realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 ascendían a \$107.301 y \$91.972, respectivamente.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

Decreto 1311 de 2021

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien expide los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, emitió el 20 de octubre de 2021 el Decreto 1311, mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 ya enunciada.

Al 30 de septiembre de 2021, la Empresa ha dado cumplimiento al Decreto 1311 de 2021, reconociendo el efecto directamente en las utilidades acumuladas.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al 30 de septiembre de 2021 la Compañía tiene autos de inspección tributaria expedidos por la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 y 2018. Entre otros temas se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda).

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de las visitas dado que la Compañía cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

25. Instrumentos financieros

Gestión del riesgo de capital - La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a

53
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

El índice de endeudamiento al 30 de septiembre 2021 fue de 38,49% (ver abajo).

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deuda (i)	\$ 6.674.940	6.366.652
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>(1.231.850)</u>	<u>(31.178)</u>
Deuda neta	<u>\$ 5.443.090</u>	<u>6.335.474</u>
Capital contable (ii)	<u>\$ 14.140.071</u>	<u>14.243.703</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>38,49%</u>	<u>44,47%</u>

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Empresa que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado – Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

Gestión de riesgo cambiario – La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente:

	Pasivos (USD 000)		Activos (USD 000)	
	<u>Septiembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Septiembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
USD	<u>1.201.573</u>	<u>1.250.811</u>	<u>726.593</u>	<u>749.503</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileños, por un monto de 174,8 MM de BRL.

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de septiembre de 2021 la Empresa no cuenta con contratos sobre moneda extranjera.

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 597 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 30 de septiembre de 2021 y 31 diciembre de 2020, respectivamente:

	Variación	Junio 2021	Diciembre 2020
	Tasa de cambio	COP/MM	COP/MM
Resultados	1%	4.690,58	17.207,37
	5%	23.452,90	86.036,87

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio Peso – Real en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

	Variación	Junio 2021	Diciembre 2020
	Tasa de cambio	COP/MM	COP/MM
Resultados	1%	1.235,82	1.159,20
	5%	6.179,10	5.795,99

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 30 de septiembre de 2021, GEB cuenta con el 66% de su deuda a tasa fija, el 6.5% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 27.5% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	4.887	18.358

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de septiembre de 2021, GEB cuenta con dos operaciones Interest Rate Swap de tasa libor 6M a tasa fija:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	449.000.000	2,056	22-07-2020	22-07-2024	9.651
IRS Flotante a Fijo	300.000.000	3,3514	09-09-2020	09-03-2032	72.003

Gestión del riesgo de liquidez – La junta directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Empresa. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

26. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, distribuidas así:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

	<u>Septiembre 2021</u>		<u>Diciembre 2020</u>	
	<u>Acciones</u>	<u>%</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	760.840.930	8,29%	771.803.730	8,41%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.055.852	5,83%	542.613.860	5,91%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	208.310.714	2,27%	206.426.014	2,25%
Otros	1.171.264.632	12,75%	1.154.628.524	12,57%
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 087 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.634.250.

Según reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas No 089 del 13 de septiembre de 2021 se realizó liberación de reservas y dividendo extraordinario por valor \$ 872.212.

De acuerdo con lo establecido en Acta 085 del 30 de marzo de 2020, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por acción en circulación \$ 1.285.364.

27. Ingreso transmisión de electricidad

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los ingresos operacionales ascienden a \$440.977 y \$427.405, respectivamente, correspondientes a los servicios facturados a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de

57
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia.

28. Método de participación

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el método de participación ascendió a \$1.970.388 y \$1.649.479, respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 13 y 14).

29. Costos de transmisión de electricidad

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Contribuciones y regalías	\$ 21.569	\$ 19.595	\$ 61.746	\$ 59.170
Depreciaciones	8.183	6.838	23.742	20.087
Servicios personales	6.010	6.518	18.088	18.176
Mantenimiento y reparaciones	3.740	3.816	8.236	8.948
Seguros	833	2.619	5.562	6.168
Generales	1.254	1.138	3.177	3.082
Impuestos	1.911	1.938	5.873	5.819
Bienes y servicios públicos	1.026	981	3.003	2.833
Honorarios	443	313	1.042	693
Vigilancia y seguridad	476	377	1.318	995
Operación y mantenimiento	32	356	837	753
Amortizaciones	137	623	412	1.484
Arrendamientos	44	142	223	252
Servicios Públicos	33	36	90	114
	<u>\$ 45.691</u>	<u>\$ 45.290</u>	<u>\$ 133.349</u>	<u>\$ 128.574</u>

30. Gastos Grupos Estratégicos de Negocios

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Personal	\$ 10.594	\$ 8.917	\$ 32.877	\$ 29.937
Generales	15.556	10.448	36.597	37.660
Impuestos	15.390	2.965	37.953	27.296
Depreciaciones	195	498	771	1.363
Amortizaciones	715	1.683	2.443	6.054
	<u>\$ 42.450</u>	<u>\$ 24.511</u>	<u>\$ 110.641</u>	<u>\$ 102.310</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

31. Gastos de administración

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Contribuciones y aportes	3.387	2.846	11.687	10.503
Generales	3.909	9.360	14.371	22.157
Servicios personales	2.828	2.951	5.728	3.992
Impuestos contribuciones y tasas	928	1.000	5.350	6.317
Provisiones	100	195	1.878	2.193
Depreciaciones	821	929	2.672	2.749
Amortizaciones	33	153	133	415
	<u>\$ 12.006</u>	<u>\$ 17.434</u>	<u>\$ 41.819</u>	<u>\$ 48.326</u>

32. Otros ingresos (gastos), netos

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Honorarios y comisiones	\$ (7.790)	\$ 3.577	\$ 14	\$ 10.737
Arrendamientos	2.039	2.061	6.141	6.102
Recuperaciones	681	3.046	3.882	8.520
Otros ingresos	436	1.449	694	3.356
Donaciones	-	(1.217)	(5.157)	(1.217)
Otros gastos	(21)	(12)	(21)	(12)
Retiros activos	(289)	-	(1.196)	-
	<u>\$ (4.944)</u>	<u>\$ 8.904</u>	<u>\$ 4.357</u>	<u>\$ 27.486</u>

33. Ingresos financieros

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Rendimientos cuentas por cobrar	\$ 25.818	\$ 25.615	\$ 68.508	\$ 77.037
Intereses de inversiones renta fija	10.417	10.584	28.271	30.000
Ingresos financieros cálculo actuarial	1.924	2.102	5.771	5.782
Intereses sobre depósitos	392	1.244	1.281	4.259
	<u>\$ 38.551</u>	<u>\$ 39.545</u>	<u>\$ 103.831</u>	<u>\$ 117.078</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

34. Gastos financieros

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera	\$ 42.182	\$ 48.525	\$ 118.932	\$ 111.693
Intereses obligaciones financieras moneda nacional	43.160	34.144	113.746	111.402
Gasto financiero cálculo actuarial	4.809	5.679	15.038	17.038
Comisiones	54	441	397	1.303
Otros gastos financieros	<u>46</u>	<u>15</u>	<u>68</u>	<u>71</u>
	<u>\$ 90.251</u>	<u>\$ 88.804</u>	<u>\$ 248.181</u>	<u>\$ 241.507</u>

35. Cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la Empresas y sus partes relacionadas al final de cada periodo de reporte se detallan a continuación:

	Ingresos		Costos y gastos	
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020
T.G.I., S.A. E.S.P.	52.048	74.711	-	-
GEBBRAS Participacoes Ltda.	11.729	12.331	-	-
EEB Perú Holdings Ltd.	-	-	3.464	4.255
EEBIS Guatemala	-	73	-	-
EEB Gas Sas	-	-	3.293	4.288
Trecca	2.404	-	-	-

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	Septiembre de 2021	Diciembre de 2020	Septiembre de 2021	Diciembre de 2020
T.G.I., S.A. E.S.P.	1.444.608	1.280.057	2.598	-
GEBBRAS	327.574	301.052	-	-
EMGESA S.A. E.S.P.	317.178	111.027	-	-
CODENSA S.A. E.S.P.	211.620	73.442	17	640
EEB Perú Holdings LTD	-	-	204.242	181.527
EEB GAS SAS	-	-	99.877	100.393
TRECSA, S.A.	191.559	15.960	-	-
GAS NATURAL	30.170	15.459	-	-
GRUPO Dunas	7.899	-	-	-
EEBIS GT	6.561	6.000	-	-
EMSA	977	-	-	-
REP	-	-	38.968	-
EEB International	-	-	4	3
	<u>2.538.146</u>	<u>1.802.997</u>	<u>345.706</u>	<u>282.563</u>
Corriente	597.243	213.722	245.989	182.563
No corriente	1.940.903	1.589.275	99.717	100.000

60
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (TGI).

Operaciones

- | | |
|-----------|--|
| Préstamos | <ul style="list-style-type: none">• <i>Deuda activa:</i> préstamo otorgado el 6 de diciembre de 2011, con fecha de vencimiento diciembre 2022 (cobro al vencimiento). Tasa de interés: 5,02% semestre vencido. El saldo del capital del préstamo al 30 de septiembre de 2021 asciende a \$ 1.418.832. Los intereses por cobrar ascienden a \$25.776. El ingreso por concepto de intereses es de \$52.048 |
| Otros | <ul style="list-style-type: none">• Apoyo técnico \$2.598 |

EEB Perú Holdings LTD

- | | |
|-----------|--|
| Préstamos | <ul style="list-style-type: none">• Deuda pasiva: Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,85% S.V, al 30 de septiembre de 2021 el saldo de la cuenta por pagar de capital es de \$203.009 e intereses de \$1.233. El gasto por concepto de intereses es de \$3.464 |
|-----------|--|

EEB Gas S.A.S.

- | | |
|-----------|--|
| Préstamos | <ul style="list-style-type: none">• Deuda pasiva: Con fecha 17 de marzo de 2020, se desembolsó préstamo Inter compañía capital de \$100.000 y tasa de interés IBR (6M) +2,10%. A 30 de septiembre 2021, se registra cuenta por pagar de \$99.877. El gasto por intereses es de \$3.293 |
|-----------|--|

*EEB Ingeniería y Servicios S.A.
(EEBIS GT)*

- | | |
|-------|--|
| Otros | <ul style="list-style-type: none">• Contrato de asesoría y servicios de apoyo, suscrito el 10 de diciembre de 2012. El monto de la cuenta por cobrar es por valor de \$6.561 |
|-------|--|

*GEBBRAS Participacoes LTDA
(GEBBRAS)*

- | | |
|-----------|--|
| Préstamos | <ul style="list-style-type: none">• Deuda activa: la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de \$BRL 174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero por trimestre vencido.• Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de US\$ 53.000.000. Plazo de 5 años. Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido.• El saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$326.169 e intereses a 30 de septiembre de 2021 es de \$1.405. El ingreso por intereses a corte 30 de septiembre de 2021 es de \$11.729 |
|-----------|--|

Transportadora de Energía de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Centroamérica S.A. (TRECSA S.A.)

Préstamos

- En mayo de 2021, se otorgó préstamos por valor de US\$ 12.000.000. Plazo de 7 años. Tasa de interés: Libor 6% con tres años de gracia a interés. El 6 de julio se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 16.000.000. El 13 de julio, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 11.000.000. El 11 de agosto, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 13 de septiembre se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El saldo de la cuenta por cobrar al 30 de septiembre 2021, por concepto de capital es de \$172.565, intereses por \$2.140. El ingreso por intereses es de \$2.404.

Otros

- Asesoría en servicios de apoyo técnico, reembolsos por cobrar por concepto Proyecto S4Hanna y comisiones por garantías, al 30 de septiembre de 2021 se presenta una cuenta por cobrar por \$16.855.

Red Energía del Perú (REP)

Anticipo de dividendos

- Cuenta por pagar por concepto de Anticipo de dividendos 2021

Al 30 de septiembre de 2021, los dividendos por cobrar son como se muestra a continuación:

	30 de septiembre de 2021
Emgesa S.A. E.S.P.	317.056
Codensa S.A. E.S.P.	211.620
Gas Natural	30.170
Grupo Dunas	7.899
EMSA	977

36. Pasivos y activos contingentes

Contingencias – Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$15.877 y \$55.042, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 2.930 y \$ 2.910 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así (ver nota 23):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	24	\$ 2.154	-	\$ -	2.154
Civiles	-	-	1	776	776
Ejecutivo Laboral	-	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-
Totales	24	\$ 2.154	1	\$ 776	\$ 2.930

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente”, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	20	\$ 2.785	-	\$ -	\$ 2.785
Civiles	-	-	-	-	-
Ejecutivo Laboral	1	5	-	-	5
Administrativos	-	-	6	8.830	\$ 8.830
Totales	21	\$ 2.709	6	\$ 8.830	\$ 11.620

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 23):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	6	\$ 414

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como “Remoto”:

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Civiles	8	\$ 360
Administrativos	4	553
Totales	12	\$ 913

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

1. En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2011 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes, (Expediente 2011-096).
2. En el Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursa la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El proceso se encuentra en etapa probatoria (práctica de prueba pericial).
3. En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia (actualmente en el Consejo de Estado por recurso de apelación contra sentencia) la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB. El accionante presentó recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado, se encuentra en trámite de segunda instancia y se encuentra en periodo probatorio.
4. En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio- minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 02-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. La prueba fue practicada y se presentó oposición a la misma por el GEB, se practicó en mayo de 2021 audiencia de contradicción de la prueba y el Juzgado encontró sendos errores que dispusieron no realizar el pago de los honorarios y gastos, e investigar la idoneidad del perito. El Despacho ordena oficiar al ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible para que de su planta de personal se sirva designar un equipo de profesionales en ciencias ambientales, para la valoración de las áreas afectadas por el proyecto de interconexión eléctrica. (Expediente 2015- 307).
5. En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúan como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB con el fin de alegar violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

6. En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Se celebró audiencia de contradicción del dictamen. Pendiente que el perito presente aclaración a la complementación del dictamen. (Expediente 2017-061).
7. Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. El Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá.
8. En el Tribunal Administrativo del Quindío cursa verificación del fallo de la Acción de Popular con Radicado 2014 – 0222 en contra del GEB, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, ANLA, ICANH y otros. El señor demandante Gildardo Cuellar solicita protección al medio ambiente y la suspensión del Proyecto Armenia. El proceso se encuentra en trámite de seguimiento al fallo ante el respectivo Comité, y se está a la espera de la realización de estudios técnicos para verificar el cumplimiento de la sentencia ante el Tribunal Administrativo del Quindío. Los estudios fueron realizados, ANLA se pronunció sobre los mismos, manifestando que en efecto no existen cuerpos de agua respecto de las torres 3 y 13 del proyecto. Falta pronunciamiento posterior del Tribunal. El Tribunal levanta las medidas de suspensión de actividades en los puntos de las Torres 3 y 13, que existían previamente y continúan las reuniones de seguimiento al cumplimiento.
9. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia- Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

Servidumbre con Radicado 2018- 212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. La respuesta se encuentra en análisis del Juzgado para decisión. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).

10. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montañó representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El proceso fue devuelto del Tribunal al Juzgado teniendo en cuenta que no se había identificado plenamente el inmueble objeto de solicitud y deberá realizarse, se volvió a presentar oposición teniendo en cuenta la nulidad que se había declarado sobre las actuaciones. (Expediente 2019- 0042). El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. El trámite se encuentra pendiente de las audiencias de testimonios.
11. En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacías Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.
12. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.
13. En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis a favor del GEB. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios, y la persona demandante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

opuso a la continuidad de la servidumbre. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia.

14. En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 250003121001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.
15. En el Juzgado Circuito 001 Especializado En Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 250003121001-2020-0002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.
16. En el Juzgado del Circuito 001 Especializado En Restitución De Tierras De Cundinamarca, con el Radicado 250003121001-2020-0004100, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora DEISY ALEXANDRA HERRAN GOMEZ. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una venta parcial a favor de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá registrada a su favor hace 40 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa EMGESA. El GEB solicitó la vinculación de EMGESA. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones en agosto de 2020 y se solicitó la desvinculación del GEB.
17. Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 - Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. (Proceso con Radicado 2021-00252).
18. De otra parte se informa que la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez, declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. No obstante, lo anterior, la provisión se mantiene toda vez que la orden judicial para realizar el pago no se encuentra en firme y se está a la espera de la decisión que tome el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá con relación a la solicitud propuesta por el GEB el 1 de octubre de 2020, de decretar el desistimiento tácito del proceso ejecutivo.

37. Hechos Posteriores

El 4 de noviembre la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, suscribió un contrato de compraventa de acciones con Rialma Administração e Participações S.A., para adquirir la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III).

Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1.

El cierre de la transacción está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones y la aprobación por parte de las autoridades reguladoras en Brasil, incluida la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) y el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de "GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.", finalizados al 30 de septiembre de 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Empresa" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal.



JORGE ANDRÉS TABARES ÁNGEL
Primer Suplente del Presidente

JULIO HERNANDO ALARCÓN
Gerente de Contabilidad e Impuestos
T. P. 53918 - T